

En esta relación del Sr. Sotelo vemos confirmado lo que nos dice en la suya el Sr. García, quien dice que Hidalgo había ganado para su partido á Allende y demás conjurados de San Miguel y ahora vemos confirmado eso mismo por Sotelo, quien presencié que Hidalgo no cesaba con mucha actividad de disponer la gente y que, para organizarla, dió la comisión á Allende; luego si Hidalgo daba comisión á Allende y éste le obedecía, es claro que el cura, era el jefe, el que había concebido la idea y el que la ejecutaba, por esto mandaba, y por esto Allende y todos los demás á quienes él *había ganado para su partido*, le obedecían.

Castillo Negrete, refiriéndose á Allende, Aldama y Abasolo, dice: ¹ «Estos tres jefes que reconocían y obedecían como á su caudillo al señor Hidalgo, estaban colocados con el grado de capitanes en el Regimiento de la Reina y, en activas y continuas relaciones, D. Ignacio Allende iba frecuentemente á Dolores, con el objeto de conferenciar y *recibir órdenes de Hidalgo*.»

Zamacóis, en una nota, ² desmiente esto que asienta Castillo Negrete; pero sin otro fundamento que las copias que viene haciendo del Sr. Licéaga.

Alamán dice: «Aunque el corregidor no asistía á estas juntas secretas, *Allende iba á su casa de noche, siempre que venía de San Miguel, y era el medio de comunicación con el cura Hidalgo*.» ³

Al ser Allende el medio de comunicación entre el corregidor Domínguez é Hidalgo, es claro que no era Allende el cabeza ó el alma de la conspiración, pues de haberlo sido él, ninguna necesidad tenía de haber hecho ese papel.

Pero no hay que cansarnos más escudriñando documentos y autores, veamos lo que el mismo Allende nos dice en la declaración que rinde en la causa que se le formó en Chihuahua, cuyo documento existe original en el Archivo General de la Nación y no ha sido publicado hasta hoy. Esta causa comenzó á instruirse don Angel Abella, el diez de mayo de 1811, y el día 7 de junio lo recusó Allende (folio 42, fte. y vta.) y con el parecer del auditor Lic. don Rafael Bracho, admitió la recu-

1 México en el siglo XIX. T. I, pág. 266.

2 T. VI, pág. 153.

3 T. I, pág. 313.

sación el comandante de las Provincias Internas Brigadier D. Nemesio Salcedo y nombró, como Juez substituto, al capitán don Francisco del Valle, subdelegado de Chihuahua; voy á copiar textualmente de las declaraciones de Allende los párrafos que nos puedan proporcionar alguna luz sobre el punto histórico que tratamos de dilucidar y, al efecto, subrayaré lo que más interese á este asunto.

FACSIMIL DE LA FIRMA DE DON FRANCISCO
DEL VALLE.

El 8 de junio, ampliando su declaración ante el capitán don Francisco del Valle, á la pregunta veintidós, dijo: «que su contexto es cierto, pero que se le ofrece añadir, que jamás ha tenido ni deseado cosa para sí, por interés personal; pues lo califica el que, habiendo faltado en su Regimiento Teniente Coronel, le aseguraron que su Coronel lo hiva á consultar para esta Plaza, valiéndose de los mayores resortes que pudo para eximirse de él: que también podía calificarlo el Intendente actual de Guanajuato Don Fernando Pérez Marañón, quien le instó bastante para que admitiese una plaza de Regidor de San Miguel el Grande á que se escusó, *dando por fundamentos en uno y en otro caso no tener talentos para gobernar, y por eso le cuadraba más bien ovedecer que mandar, que lo mismo ha sucedido á hora después de la Insurrección en el mando que se le confió*, &c.

El día diez, sigue ampliando la misma pregunta veintidós y dice: «que constándole la mucha literatura y buen nombre que de público tenía el Cura Hidalgo: que por ello le consultaban los Seres. Obispos de Valladolid, antecedente y actual, algunas dudas, y que el mismo aprecio le hacía el Sr. Intendente Riaño, que hasta deseaba fuese nombrado para vocal de la junta en nombre de aquella Provincia, en el conflicto que se hallaba, cuando supo lo venían á aprehender, *viendo á Hidalgo*

dispuesto á romper el nombre, no tubo embarazo el Declarante para seguir su consejo creyéndolo justo.»

Declarando ante su primer Juez don Angel Abella, en la mañana del día 16 de mayo y contestando á la pregunta 34 (del folio 14 vta. al 16 fte.), dijo: «Que el objeto del declarante fue conservar esta América al Sr. Don Fernando 7º: como lo manifestó el haberlo manifestado así á las gentes que con el trataban en todos los pueblos en que andaba, y que en Valladolid, habiendo percivido que ya no era del agrado de Hidalgo que se mentara el nombre de S. M., se quejó de este proceder á los Prebendados de aquella Santa Iglesia, Michelena y Zarco y en Guadalupe, que habiendole estrañado al Doctor Maldonado por que en su periódico intitulado «Despertador Americano» no se contaba con el Sr. Don Fernando Séptimo que era el principal objeto de la Insurrección, contestó QUE ESO NO LE PARECÍA BIEN Á HIDALGO; de cuyas resultas el Declarante consultó con el mismo Doctor Maldonado y con el Go^{vor.} de la Mitra el señor Gomez Villaseñor, si SERÍA LÍCITO DARLE UN VENENO PARA CORTAR ESTA IDEA SUYA ¹ y otros males que estaba causando, como los asesinatos que por su orden se executaban en dicha Ciudad con los muchos más que amenazaba su despotismo: lo que no pudo executar por lo mucho que el Cura se reservaba de él, pues por lo demás, aprovandole Maldonado y Villaseñor, compró el veneno por medio de Arias y lo repartió entre su propio hijo y el mismo Arias para que aprovechara la ocasión que se presentase á cualquiera de los tres, y de esto cree que han de ser salvadores Don Ignacio Aldama, Don José María Licéaga ² y Don Vicente Saldierna; y aun en su equipaje podría hallarse la parte del veneno que se reservó para el efecto.»

Hemos visto como Allende, lejos de decir que él haya sido el promotor de la revolución, dice que se llevó de los consejos de Hidalgo porque era de mucha literatura y creyó que lo aconsejó bien; además, en toda su declaración sostiene que su idea fue siempre la de conservar el reino para Fernando VII y que, cuando vio que no era esa la idea que perseguía Hidalgo, sino la de la independencía, se propuso envenenarlo «para cortar esta idea suya,» lo que no pudieron ejecutar; porque no

1 La idea de la independencía que era la que Hidalgo perseguía.
2 Don José M^a Licéaga, el insurgente, no el Licenciado autor (?) de las Adiciones y Rectificaciones á la Historia de Alamán.

se les presentó la oportunidad, pero «aprovechándose del disgusto de los oficiales por la derrota sufrida en el puente de Calderón, lo despojó del mando en la hacienda del Pabellón.» ¹

De todo esto se deduce claramente que Allende no fue quien promovió la revolución, sino Hidalgo, y habiendo sido Allende enemigo de la idea de la independencía, hasta el grado de haber querido envenenar á Hidalgo, para cortar esa idea suya, es evidente que no fue él quien concibió tal idea y ésto se confirma y aclara aun más, leyendo la declaración de Hidalgo, quien dice, contestando la primera pregunta que se le hizo en su causa: ² «que aunque no se le ha dicho la causa de su prisión, supone SEA POR HABER TRATADO DE PONER EN INDEPENDENCIA ESTE REINO.» Vemos pues, que Hidalgo contestó desde luego, con toda franqueza, que su pensamiento fue poner en independencía este Reino: pero sigamos examinando la declaración de este héroe.

Contestando á la pregunta 30 y al cargo que en ella se le hace de haberse esforzado en inspirar un odio encarnizado contra todos los Europeos y contra el Gobierno Español, tanto en su proclama, como en las de sus generales y cuantos papeles anónimos han circulado por el Reino, dijo: «Que aunque se reconoce acreedor á la pena que merezcan los dicterios expresados en la pregunta, por haber sido el motor de la insurrección, no se considera obligado á justificarse de lo que no ha producido el mismo.» ³

¿Si Allende había sido el promotor de la insurrección, por qué se echa Hidalgo ese cargo y acepta para sí toda la responsabilidad, en aquellos supremos momentos en que le iba la cabeza de por medio? ¿por qué no declinó su responsabilidad en Allende, como lo hace desde el día en que éste le despojó del mando en la Hacienda del Pabellón?

Seguirémos examinando las constancias que obran en la causa.

Contestando á la pregunta 32 ⁴ en que se pregunta: «¿Quién hizo al Declarante Juez competente de la defensa del Reino, y mucho menos de las ventajas de su independencía, &, dijo:

1 Así lo dice Allende contestando á la misma pregunta 34.

2 Hernández Dávalos, documentos T. I, pág. 7, 2ª columna.

3 Hernández Dávalos, documentos T. I, pág. 18, 1ª columna.

4 " " " " " 2ª "

bría sido imposible en Dolores, tanto por su escasa población, cuanto porque Hidalgo tenía allí mismo como Sacristán Mayor al Padre español don Francisco Bustamante, que era un espía de la Inquisición, que acechaba constantemente todas sus acciones y de quien hubiera sido imposible ocultar los trabajos preliminares de la insurrección, y por esto, y porque dado su carácter de Párroco, no habría podido, sin llamar la atención pública, andar él mismo recorriendo las poblaciones para instalar juntas donde más conviniera, y apalabrar gente, fue por lo que comisionó á Allende para esos trabajos, quien por su carácter militar tenía más libertad para efectuarlos sin llamar la atención, y sin embargo de tan bien meditadas precauciones, bien pronto fue preciso cambiar el lugar de las juntas á Querétaro, ciudad más populosa que San Miguel y por lo mismo más propia para ocultar las miras de los conspiradores; y así fue como se instaló en Querétaro la Academia Literaria en la casa del Lic. Parra, *siendo Allende el medio de comunicación entre los conjurados de aquella ciudad é Hidalgo*, que era el jefe y promotor de todo: y viendo todos estos hechos en su verdadero punto de vista, es como podemos explicarnos la parte de la declaración de Hidalgo en que pretenden apoyarse los partidarios de la primacía de Allende; por supuesto, que para ello ocultan cuidadosamente todos los datos contrarios á sus designios que obran en la misma causa, y solamente sacan á relucir la parte que les conviene, de la contestación que dió Hidalgo á la tercera pregunta, la que interpretan á su manera para averirla á sus fines.

Veamos por nuestra parte, y analicemos también, las palabras con que Hidalgo contestó á la tercera pregunta que se le hizo por su juez Abella, dice así, textualmente: "Que en efecto, sabe y tiene noticia de lo que la pregunta inquiriere, y que la expresada insurrección tuvo principio en el expresado pueblo el día diez y seis de Septiembre próximo pasado, como á las cinco de la mañana, que los principales motores de ella fueron EL QUE DECLARA y Don Ignacio Allende en el modo y forma que ba á expresar: Que es cierto QUE EL DECLARANTE había tenido con anticipación varias conversaciones con Don Ignacio Allende á serca de la Independencia, sin otro objeto por su parte, que el de puro discurso, pues sin embargo de que estaba persuadido de que la independencia sería

útil al reino, nunca pensó entrar en proyecto alguno á diferencia de D. Ignacio Allende que siempre estaba propuesto hacerlo, y el declarante tampoco lo disuadía, pues lo más que llegó á decirle fue que los autores de semejantes empresas no gozaban el fruto de ellas: que así se fué pasando el tiempo hasta principios del mes de Septiembre referido, que Allende hizo un viaje á Querétaro desde donde enbió á llamar al declarante que pasase allá, por medio de una carta en que le decía que importaba mucho, y con estrechos encargos al mensajero de que le instase al efecto. Que habiendo accedido á sus instancias y estando en Querétaro le presentó Allende dos o tres sujetos de poco carácter y que el declarante no conoce y solo sabe que uno de ellos se llamaba Don Epigmenio, los cuales se prestaban á sus ideas y decían tener á su devoción más de doscientos de la plebe, visto lo cual le pareció al declarante que aquello no tenía forma y se lo hizo presente á Allende retirándose á su curato, aunque Allende le significó que también por las haciendas de campo de aquellas inmediaciones contaba con mas gentes: Que Allende se quedó allí y á poco tiempo volvió á escribir al declarante, que efectivamente aquello no valía nada, á lo que le contestó que no contase con él para cosa alguna: Que seguidamente Allende se volvió á San Miguel el Grande á escribir al declarante que ya las cosas habían variado y que se le había presentado mucha gente así en Querétaro como en las haciendas después de la última que le había escrito *con la cual yá se redujo el declarante á entrar por el partido de la insurrección, y en consecuencia empesó á dar algunos pasos hacia la ejecución, mandando hacer como unas veinticinco lanzas que se fabricaron en el mismo pueblo de Dolores y en la hacienda de Santa Bárbara, perteneciente á los Gutiérrez, que eran sabedores de lo que se trataba, encargando á éstos que hiciesen gente, citándolos para el día que los llamare*....

"Hemos copiado íntegro la parte de la declaración de Hidalgo en la que se pretende apoyar la opinión de que Allende fue el autor de la revolución y quien concibió la idea de la independencia; para que el lector, después de haberlo leído y estudiado muy detenidamente, me diga de donde se puede deducir tal cosa, pues yo, á la verdad, ni torciendo sin piedad, las palabras vertidas por Hidalgo en esta parte de su declara-

ración, puedo encontrar algo en que puedan apoyarse los partidarios de Allende y sí creo encontrar mucho en sentido contrario. He subrayado en lo que se apoyan los contrarios de Hidalgo y en ellas precisamente se apoya la opinión contraria: dice Hidalgo, que los principales autores de la revolución fueron él y Allende: mas claro no puede estar él el primero, el principal y Allende su segundo, y luego dice: "que es cierto que había tenido más antes varias conversaciones con Allende sobre la independencia." aquí encontramos otra vez á Hidalgo en primer lugar, el fue quien tuvo las conversaciones con Allende, no éste con él. Ahora vá la más grave en contra de Hidalgo: sigue diciendo que lo que habló fue puro discurso, pues, aunque estaba persuadido de que la independencia sería útil al reino, nunca pensó entrar en proyecto alguno á diferencia de Allende que siempre estaba propuesto á hacerlo, y él tampoco lo disuadía."

José Gabriel Gutiérrez



FACSIMIL DE LA FIRMA DE DON JOSÉ GABRIEL GUTIÉRREZ,
dueño de la hacienda de Santa Bárbara donde se
fabricaron las armas.

Para poder entender bien esta parte de la declaración de Hidalgo, hay que tomar en cuenta no solamente el texto, sino también el contexto, y así podremos ver muy claramente lo siguiente: que Hidalgo como hombre sabio, de experiencia y reposado, no quería resolverse á la revolución, sin contar con medios seguros de éxito, mientras Allende con su poca experiencia y atolondramiento, pretendía dar principio cuanto antes á la insurrección, fuera como fuera, y esto lo confirma el mismo dicho de Hidalgo, cuando más adelante afirma que, cuando Allende lo llamó á Querétaro, para que viera los medios con que podían contar, vió que aquello no valía la pena y sólo se resolvió á entrar por el partido de la insurrección, cuando Allende, que seguía trabajando en la comisión que le

había confiado, volvió á escribirle que las cosas habían variado, y, en efecto, ya se contaba no sólo con más gente del pueblo que estaba comprometida, sino también con personas de prestigio, como el Corregidor Domínguez y el Lic. Parra y otros, y entonces fue cuando, creyendo ya Hidalgo contar con mayores probabilidades de éxito en su empresa, se decidió á dar algunos pasos para su ejecución, y mandó hacer 25 lanzas en Dolores y algunas más en la hacienda de Sta. Bárbara.

Si en todo esto nada hay, como se vé, que induzca á creer que Allende fue el promotor de la revolución, ¿de dónde pudo el Sr. Licéaga inducir siquiera alguna prueba en favor de la tesis que él defiende, de que Allende fue quien concibió la idea de la independencia y quien la puso en ejecución? No lo sé; pero el hecho es que todas las principales pruebas que emite este apreciable autor para comprobar su dicho, se fundan en la proposición que dice hizo don Felipe González en las juntas de San Miguel, para que se pusiera á la cabeza de la revolución un sacerdote que á la vista del pueblo apareciera como el primer caudillo de ella, para que no se creyera que ésta era antireligiosa, cuyo hecho dejamos refutado con pruebas irrecusables; en la declaración de Hidalgo que acabamos de ver, la que no sólo no dice nada de la supremacía de Allende, sino que de toda ella se deduce claramente todo lo contrario, y éstas son las principales pruebas que el Sr. Licéaga llama sólidos fundamentos, pero oigámosle á él mismo cómo se expresa en sus conclusiones; después de hacer un resumen de lo que él llama pruebas, dice:¹ "Cual será el origen de que, sin embargo, se le atribuya al segundo. (á Hidalgo) lo que solo le conviene al primero? (á Allende). Todo, á lo que parece está reducido, á que en el pueblo de Dolores lograba de gran prestigio, porque era el Párroco, por el concepto en que se le tenía, generalmente de su vasta literatura y buenas relaciones, y especialmente porque habiéndose verificado allí el movimiento, se creyó que era el corifeo, y porque apareciendo con el mismo carácter en todos los hechos sucesivos (pues si apareció con el mismo carácter en todos los hechos sucesivos, no estaba tan mal fundada la creencia)" era muy natural el que conforme á lo que se presentaba á primera vista, se le reputase

¹ Obra citada. págs. 26 y 27.

“autor del proyecto.” Esta opinión originada únicamente de lo que había ocurrido en el público, sin que esto se hallara al alcance de los antecedentes (de los antecedentes aquellos de marras de que Hidalgo, no obstante *su vasta literatura y buenas relaciones*, había convenido en ponerse en ridículo representando una comedia en la que hacía de caudillo; pero le costó bien caro el jueguito, para ejemplo de los que andan metiéndose á disfrazarse de caudillos) “se hizo desde luego común y era natural también el que se fuera generalizando y robusteciendo con el trascurso del tiempo, hasta el extremo de haberse calificado por un hecho tan cierto é indubitable, que como tal se ha recibido en la Nación, y que, en consecuencia, no sea prueba bastante para acreditarlo, que ya en las historias, ya en las oraciones cívicas que se pronuncian en las festividades del diez y seis de Septiembre, se le encomie y celebre como el primero que se propuso ser el libertador de la patria.”

“No teniendo, como no tiene, esta reputación otro apoyo que las meras apreciaciones que notaba la multitud, que no estaba al alcance de los trabajos que se habían emprendido anteriormente (el Sr. Licéaga fue quien no estaba al tanto de la causa de la Inquisición, la declaración del mismo Allende y otros documentos más que han aparecido después y con los que él no contaba, como lo dice adelante) “ni tampoco de que después de preparados y muy avanzados fue cuando se invitó para que se asociara, á lo que resistió en lo absoluto. (¿en qué documentos apoya Ud., Sr. Licéaga, tan estupenda como peregrina afirmación? ¿dónde están las pruebas?)

“Será preciso de que el concepto que se formó al principio, por sólo lo que se presentaba á la vista, y que del propio modo se fue generalizando, no es suficiente para que se prefiera á los grandes y robustos fundamentos que le sostienen.”¹

¿Pero en dónde estarán esos grandes y robustos fundamentos de que nos habla el respetable Sr. Licéaga? se le olvidó probablemente decírnoslos, por que en todo lo que hemos visto, y lo que luego veremos no hay más que palabras y pocas palabras, y los discursos, por buenos que sean, no pue-

1 Obra citada, págs. 27 á 28.

den tomarse como pruebas irrefutables en asuntos de la gravedad y trascendencia como el de que tratamos, pero veamos todavía lo que sigue diciendo el Sr. Liceaga en sus conclusiones:

“Si á favor de esa reputación (la de Hidalgo) hubiera algunos fundamentos, no habría faltado oportunidad para manifestarlos; pero cuando nunca se ha llegado á indicar siquiera que los había, y cuando tampoco se espera probabilidad de que se anuncien á pesar de las pesquizas que por algún tiempo se han empleado con tal objeto, es seguro que esa vaga y equivocada opinión, no ha tenido otro origen que meras exterioridades, las que se destruyen en primer lugar, con la antigua información y constante tradición de las personas que intervinieron en cuanto había ocurrido desde que se concibió el proyecto y de otras muchas que lo sabían y se interesaban por su buen éxito, pero que se acaban de destruir con lo que consta en los procesos instruidos contra los conspiradores; (por esos procesos consta todo lo contrario como lo hemos visto ya) con lo aclarado y dispuesto por los representantes de la Nación en la asamblea general y con lo publicado en la Historia Universal.” “Pónganse en una balanza estas constancias, dejando en la otra tan solamente la grito común y popular, y dígame de buena fe cuál se ha llevado el peso.”¹

Ahora sí estoy de perfecto acuerdo con el Sr. Licéaga, pues es evidente que si en el platillo de la balanza ponemos sus sólidas constancias y en el otro ponemos solamente la grito popular, como las gritas nada pesan es claro que la balanza se cargará del lado de los sólidos, dado caso que lo fueran, pero como no son otra cosa que sofismas y estos pesan tanto ó menos que los gritos, la balanza no se cargará á ningún lado porque en ninguno de los dos platillos tiene peso; pero poniendo, como hemos puesto ya, en nuestro platillo de la balanza las constancias que obran en documentos serios y no en dichos de personas interesadas; con toda evidencia, que la balanza se cargará de nuestro lado, y aunque esas constancias las hemos ya asentado en las páginas anteriores, vamos ahora á contrabalancearlas con los sólidos argumentos del Sr. Licéaga, para más evidenciarlas.

Sirve de apoyo al Sr. Licéaga la constante tradición de las

1 Obra citada, pág. 28.

personas que intervinieron en cuanto había ocurrido; pues entre esas personas anónimas que no nos dejaron ni sus nombres, hubo una que no dejó sólo palabras, sino una relación escrita y firmada de su propia mano, y esta persona, muy honorable y digna de fe, fue el General Don Pedro García, quien, como ya lo hemos visto, dice en su relación que Hidalgo fue quien se ganó á su partido á Allende, á Aldama y á todos los conjurados de San Miguel, incluso el mismo General García, que era uno de ellos, y, por lo mismo, estuvo al corriente de todo lo que pasó, por lo que su dicho tiene un valor incuestionable y mucho más lo tiene, si tomamos en cuenta que este señor era en aquella época empleado de la casa de comercio de los hermanos de Allende, por lo que debe haber tenido mayores simpatías por éste que por Hidalgo; y tanto más digna de fe es esta relación del general García, cuanto que ella está conteste con la declaración del mismo Allende, quien dice: "que se creyó del Cura Hidalgo, por que como era de mucha literatura y muy considerado por altos personajes, creyó que era bueno lo que le aconsejaba."

Veamos ahora el segundo de los sólidos razonamientos del Sr. Licéaga: es este el decreto del Congreso General, expedido en 24 de octubre de 1823, en el cual se ordena que "con bienes nacionales se les haga una indemnización á los herederos de Allende, y que siendo esta concedida en recompensa del mérito extraordinario de don Ignacio Allende, no sirva esto de ejemplar." Aquí no dice el Congreso que Allende fue quien concibió la idea de la independencia y el promotor de la revolución de Dolores, no obstante de que, según dice el mismo señor Licéaga, antes de dar este decreto se informó el congreso muy pormenorizadamente de todos los antecedentes de Allende, y, sin embargo de esa cuidadosa información solo sacó en limpio mas que Allende tuvo *mérito extraordinario*; y esto, ni ha habido ni habrá quien se lo niegue, pues él fue el brazo derecho de Hidalgo, su agente único y principal para apalabrar gente; y para todos los demas trabajos preliminares de la revolución, y es casi seguro que sin la activa cooperación de Allende la revolución no se habría verificado, pues Hidalgo maniatado como estaba por su carácter de párroco, y asechado como estaba constantemente por el padre Bustamante, sacristán mayor, y espía de la inquisición, es evidente

que sin la valiosa cooperación de Allende, no habría podido realizar su grandioso proyecto; así pues, estos eminentes servicios de Allende son el *mérito extraordinario* á que alude el decreto del Congreso y no á que Allende hubiera sido el autor y promotor de la revolución de Dolores; pues de haberse convencido el congreso de este hecho, en la averiguación que practicó, lo hubiera hecho constar así en su decreto, puesto que no tenía por qué ocultarlo y menos cuando ello le servía de un fundamento de mayor solidez al decreto que expidió en favor de los descendientes de Allende; además, si las palabras que usa el Congreso de: *méritos ó servicios extraordinarios*, las tomáramos en el sentido en que las toma el señor Licéaga tendríamos que admitir: que Morelos, Aldama, Mina, Moreno y todos los héroes á quienes el mismo Congreso declaró beneméritos, en su decreto de 17 de Julio de 1823, fueron los que concibieron la idea de la Independencia y los autores de la revolución que la proclamó, pues en ese decreto se dice que en atención á sus *servicios extraordinarios* que prestaron, se les declara beneméritos y se pensionan á sus familias.

Pasaremos ahora á otro de los sólidos argumentos del Señor Licéaga, ó sea á "lo publicado en la Historia Universal."

Me supongo que la historia universal á que se refiere el Señor Licéaga, será el "Diccionario Universal de Historia y de Geografía," del Señor Orozco y Berra, pues en esa obra se emite, efectivamente, la misma opinión que defiende el señor Licéaga; pero sin ninguna prueba que lo justifique; sin embargo de esto, la analizaremos.

Al final de la segunda columna de la página 170 del tomo 19 del apéndice del referido Diccionario, se lee lo siguiente:

"Allende Ignacio, principal promovedor de la revolución de 1810," y después de algunos rasgos biográficos del héroe, en la página 171, primera columna, sigue diciendo: "aunque el principal promovedor había sido Allende, por consideración al cura Hidalgo, cedió á éste la dirección de la empresa."

Pero nos quedamos con la misma duda, pues el señor Orozco y Berra se olvidó de decirnos de donde sacó tales noticias y esto es tanto más de notarse en este respetable autor, cuanto que en ese mismo artículo, y en asuntos más insignificantes cita siempre el autor de donde las tomó, unas veces á Alamán y otras á Bustamante; pero estas importantes noticias de la

supremacía de Allende no nos dice de donde las toma, y esto es una lástima, pues ello nos induce á creer que no tienen fundamento alguno y que sólo descansan en el dicho del autor, quien tal vez se inspiró en alguna tradición y no en ningún documento serio, puesto que no lo cita; pues, de haberlo tenido, lo habría citado, como cita, para comprobar hechos de mucha menor importancia á los autores de donde los toma; por otra parte, el Sr. Orozco y Berra, no obstante su reconocida respetabilidad y competencia, comete sus errores, como todo hombre, y sin irlos á buscar mas lejos, en el mismo artículo de su Diccionario de que nos venimos ocupando, entre otros errores, se encuentra lo siguiente en que se ve á la vez una contradicción palmaria; en la página 171, 1ª y 2ª columnas de su Diccionario se lee: "La esposa del Corregidor dio aviso á Allende, el cual se hallaba á la sazón en Dolores, hablando con el cura Hidalgo, sobre el partido que debían de tomar, por las noticias que ya tenían de la orden dada por el intendente de Guanajuato, Riaño, para su prisión. Recibido el aviso de Querétaro, *Hidalgo resolvió dar principio á la revolución*, poniendo en prisión á los europeos, *confiscando sus bienes raíces* y por estos medios mover al pueblo en su favor." Como es bien sabido, ni en Dolores no confiscó Hidalgo los bienes raíces de los españoles, y sólo se tomaron los fondos públicos que había en efectivo y los de algunos europeos. En las palabras subrayadas se ve la contradicción en que incurre el Sr. Orozco y Berra, quien después de habernos dicho que *Allende fue el principal promovedor de la revolución de 1810*, ahora nos dice que "*Hidalgo resolvió dar principio á la revolución*." Por fin, en qué quedamos ¿fue Allende ó fue Hidalgo el principal promotor de ella? Verdad, que para enmendar esta contradicción en que incurre, el Sr. Orozco y Berra añade á renglón seguido. "El levantamiento se efectuó en Dolores el 16 de septiembre; *aunque el promovedor principal había sido Allende, por consideración al cura Hidalgo* CEDIÓ Á ÉSTE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA," pero, queriendo con esto paliar su contradicción anterior, con ello no consigue otra cosa que evidenciar más otra contradicción mayor, en que incurre en seguida; en la página 172, 1ª columna, dice: "*Allende, que andaba ya desabrido con Hidalgo, por celos de autoridad*;" pero si Allende, le había cedido voluntariamente sus derechos, cómo

se explican esos celos, por qué Hidalgo ejercía el mando que él le había cedido tan bondadosamente? y sigue diciendo: "porque, según declaró en su causa (Allende), desde los primeros pasos se *apoderó éste de todo el mando político y militar*." En este caso sí podrían tener alguna explicación los celos de Allende, pero no en el primero; mas ¿cómo adunar hechos tan contradictorios entre sí? primero se dice que Allende, por consideración, cedió á Hidalgo la dirección de la empresa, y ahora resultamos con que Hidalgo fue quien se apoderó de ella, y Allende se conformó con andar con celos, cuando en su mano estaba no haberse dejado despojar de lo que era suyo, (si él hubiera sido realmente el autor y promotor de la revolución), estando en su mano el evitarlo; puesto que contaba con su compañía, única fuerza organizada que tenían, y con la que le hubiera sido suficiente para imponerse á toda la chusma de paisanos, sin orden ni disciplina; contando, además, como contaba, por ser sus amigos y compañeros de armas de su misma compañía, con los jefes principales que los acompañaban, y con los vecinos que en San Miguel se le habían incorporado que eran todos los que él tenía apalabrados; mientras Hidalgo no contaba mas que con su hermano don Mariano, don Santos Villa, su Vicario el presbítero don Mariano Balleza y los obreros de sus fábricas, que no llegaban á 40: todos ellos sin prestigio ni conocimientos militares porque ninguno de ellos lo era; así que todas las ventajas estaban en favor de Allende para no dejarse arrebatar el mando, y si se lo dejó arrebatar, no fue por consideración al cura, ni por falta de elementos para impedir que éste se lo arrebatará, sino porque Hidalgo era el autor, promovedor y ejecutor de la revolución y como tal, le correspondía de todo derecho el ser jefe y cabeza de ella; y á Allende, que había sido su agente principal y principal compañero en la empresa, le correspondía ser su segundo jefe, como en efecto lo fue, y en ello quedó conforme cuando se nombró á Hidalgo Generalísimo y á él Capitan general, cargo que aceptó sin la menor protesta de su parte, porque estaba convencido que era el que le correspondía.

Y por todos estos motivos y muy principalmente por el de no apoyar su dicho este erudito autor en documento alguno, ni en ningunos hechos conocidos y comprobados, su afirma-